

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**22372** *EKOAMA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ROFIJAMA, S.L.U.*  
*PROMOCIONES RÍO FOZ, S.L.U.*  
*CENTRAL DE COMPRAS EKOAMA, S.A.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

El 27 de mayo de 2011 se decidió la fusión de las cuatro sociedades mediante la absorción por Ekoama, S.L.U. de Rofijama, S.L.U., Promociones Río Foz, S.L.U. y Central de Compras Ekoama, S.A.U., con traspaso en bloque de los patrimonios de estas tres sociedades absorbidas a Ekoama, S.L.U., que queda subrogada en la titularidad de todos los bienes, derechos y obligaciones de las compañías que absorbe.

Los acreedores de cada una de las sociedades tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión; y durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Se pone a disposición de los trabajadores la documentación que preceptúa el artículo 39.1 de la Ley 3/2009 para informarles del objeto y alcance de la operación de fusión, en especial de los motivos de la transmisión empresarial y de su repercusión sobre el empleo. Los representantes de los trabajadores podrán pedir la entrega o envío gratuito de esos documentos.

Poio, 30 de mayo de 2011.- El Administrador de Ekoama, S.L.U., don Magín A. Froiz Planes.

ID: A110047077-1